



UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ
DIRECCION DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

En seguimiento a las recomendaciones de carácter federal y estatal, la Universidad Popular Autónoma de Veracruz continua en la implementación de medidas preventivas ante la contingencia del COVID-19, y con la finalidad de garantizar la continuidad operativa, presenta la adecuación al complemento de fecha 25 de junio del Plan de Trabajo para la atención de actividades académicas y administrativas por contingencia COVID-19 de fecha 18 de marzo del año en curso.

Adecuación etapa I.

En relación al periodo escolar octubre-diciembre 2020 (04-2020), respecto al seguimiento académico se realizará de la siguiente manera:

- Promediar las actividades de aprendizaje semanales, trabajos parciales y finales.
- Trabajos complementarios para los que requieran una regularización, promediando la calificación del trabajo con las calificaciones parciales, lo que le permitirá acreditar la asignatura y así reportar la calificación en el concentrado de calificaciones finales.
- Continuar subiendo las evidencias académicas al repositorio oficial del Departamento de Desarrollo Académico.
- Seguimiento a los aprendientes por parte de los Directores y Asesores Solidarios en relación a la orientación del proceso de educación en línea y a distancia para concluir de manera satisfactoria el trimestre.
- Apoyo y acompañamiento de los Enlaces de seguimiento a los Directores Solidarios en colaboración con los Coordinadores de zona y con el Subdirector de Supervisión Académica.

El seguimiento administrativo se efectuará de la misma manera en que se planteó en el Plan de Trabajo en mención, con actualización de las fechas de captura de calificaciones:

- a) Periodo escolar julio-septiembre 2020 (03-2020), se realizará del **28 de septiembre al 11 de octubre** del año en curso.
- b) Las equivalencias y convalidaciones de estudio se recibirán en las fechas siguientes:
 - Periodo enero-marzo 2021 (01-2021), se realizará del **01 al 18 de diciembre** del año en curso. Es importante mencionar que los interesados en realizar dichos trámites deberán realizar su



aportación en la Oficina Virtual de Hacienda OVH, considerando las disposiciones vigentes.

Adecuación etapa II.

El apartado de seguimiento académico, en relación al periodo escolar octubre-diciembre 2020 (04-2020), se actualizarán las fechas de entrega de evidencias académicas en el Anexo 1.

El apartado de seguimiento administrativo, solo se actualizarán las fechas de registro y formalización de matrícula, quedando de la manera siguiente:

- a) Periodo escolar octubre-diciembre 2020 (04-2020), se realizará del **28 de septiembre al 18 de octubre** del año en curso.
- b) La descarga de recibos de cuota de recuperación para Centros de Estudio Generales, Unitarios y Bachillerato Virtual se llevará a cabo del **28 de septiembre al 18 de octubre** del año en curso.
- c) El depósito de cuotas de recuperación para Centros de Estudio Incorporados se llevará a cabo del **28 de septiembre al 18 de octubre** del año en curso.

Adecuación etapa III.

La recepción de documentación oficial referente a la conclusión del periodo escolar 03-2020 y apertura-conclusión del periodo escolar 04-2020, se efectuará tal y como se planteó en el Plan de Trabajo, considerando las fechas establecidas en la calendarización autorizada por la Dirección de Educación Media Superior.

En este apartado se incluye la recepción de trámites de equivalencias y convalidaciones de estudio del periodo escolar 01-2021, la cual, se recepcionará de conformidad con el aviso que se publicará en el apartado de circulares en el portal www.universidadupav.edu.mx.

Así mismo, como medida preventiva, la paquetería recibida incluirá un protocolo de sanitización a través del Departamento de Recursos Materiales.

Adecuación etapa IV.

Para agilizar el proceso de la entrega de certificados de bachillerato, se definirán previamente las rutas por región-zona consensuadas con los Coordinadores Solidarios, quienes a su vez harán entrega a los Directores Solidarios de cada Centro de Estudios y darán el seguimiento pertinente.

Xalapa Enríquez Ver., a 26 de septiembre de 2020.